

**D.J. (1432)**

**SANTIAGO, 20 DICIEMBRE 2024**

**RESOLUCIÓN N° 04989 EXENTA**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021 y el D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°4599 de 2021; y lo solicitado por la Dirección de Investigación con fecha 17 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar resoluciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Que, por Resolución Exenta N°4599 de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2025 – en adelante PDI-, que fija como ejes estratégicos tanto la Calidad como la Complejización.

4. Que, en el desarrollo del eje Calidad, el PDI establece dentro de sus objetivos el fortalecer el cuerpo académico en función de los procesos de complejización de la universidad.



5. Por su parte, el eje Complejización define dentro de sus objetivos la consolidación de la I+D+i y la mejora de sus impactos en los procesos formativos y las necesidades del medio, para ello, fija como estrategia la generación de conocimiento científico y tecnológico de calidad, diversificando las áreas de investigación, a través del incremento de investigadores activos, proyectos concursables de I+D+i adjudicados, productos de aplicación del conocimiento científico-tecnológico y redes de investigación institucionalizadas nacionales e internacionales.

6. Que, en concordancia con el PDI, la Dirección de Investigación desarrolla las bases del concurso interno Fomento a la I+D+i o Creación 2024, en su línea de financiamiento "Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico", con el objeto de fortalecer las actividades de investigación científica al interior de la Universidad.

7. Que, a través de correo de fecha 17 de diciembre de 2024, la Dirección de Investigación solicita formalizar el llamado al concurso señalado precedentemente, por tanto;

## **RESUELVO:**

I. **APRUÉBESE** las bases del concurso interno Fomento a la I+D+i o Creación 2024, en su línea de financiamiento "Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico", que siguen:

### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Dirección de investigación, en adelante DINV, lanza este concurso en respuesta a su misión en acompañar, comprometerse con la labor investigativa y las actividades de investigación científica al interior de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM). El objetivo es potenciar el equipamiento que tribute a la mejora de indicadores de productividad científico-tecnológica a escala institucional de académicos/as, apuntando con ello a la consolidación de núcleos de investigación. De este modo, y con la continuidad en el tiempo de las líneas de investigación establecidas en la institución, se facilitará el nivel competitivo de la Universidad, generando una valorización de su capital académico.

### **2. OBJETIVOS**

- Promover la participación entre académicos/as de distintas unidades de la Universidad, propendiendo a la generación de equipos multidisciplinares que potencien indicadores de desempeño en sus

líneas de investigación.

- Reforzar las líneas de investigación activas de académicos/as y de grupos de investigación de la Universidad con productividad demostrada.
- Promover la difusión de resultados de investigación mediante la generación de publicaciones científicas en revistas de corriente principal Web of Science (WoS) o Scopus, y las cuales puedan ser una base para presentar nuevas propuestas concursables a fuentes de financiamiento externas.
- Potenciar la infraestructura y el equipamiento institucional para generar competitividad científico- tecnológica.

### 3. LLAMADO A CONCURSO

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), a través de su DINV, invita a postular al Concurso Interno de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o Creación 2024, en su línea de financiamiento “Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico” (LE).

La convocatoria será publicada en la página de la [Dirección de Investigación](#) y se notificará por correo electrónico a toda la comunidad universitaria, informando las bases del concurso, así como también la documentación asociada y su cronograma.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, no será posible rectificar, incorporar, eliminar o recibir antecedentes adicionales para anexar a la postulación. La admisibilidad será evaluada por la DINV con la información presentada a la fecha y hora de cierre del concurso. La veracidad de la información es responsabilidad de los y las postulantes. En caso de evidenciarse incumplimiento en cualquiera de las disposiciones, la DINV podrá eliminar la postulación.

Para consultas sobre el Concurso, contactar a él/la coordinador/a de proyectos internos de la DINV a través del correo electrónico [proyectos.internos.dinv@utem.cl](mailto:proyectos.internos.dinv@utem.cl).

Más información sobre este concurso, bases y archivos de postulación en la web de la DINV <https://investigacion.utem.cl/proyectos/concurso-interno-de-investigacion/>

### 4. ANTECEDENTES DEL INSTRUMENTO

#### 4.1. Tipo de propuestas a presentar

La propuesta deberá estar orientada a la obtención de recursos para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico para actividades de

investigación, que incluya los antecedentes necesarios que justifiquen su adquisición, así como también que declaren la correcta instalación, acceso y uso del equipamiento solicitado.

- **Equipo Principal:** Dispositivo que cumple, de forma autónoma o por sí solo, todas las funciones para lo cual fue diseñado o creado.
- **Accesorio(s):** Cualquier mecanismo, parte o dispositivo acoplable, integrable o ensamblable, ya sea en forma física o remota, al Equipo Principal, que tiene la capacidad de ampliar o mejorar su funcionamiento. El accesorio no debe ser un equipo autónomo.

La propuesta **deberá considerar recursos en montos que incluyan impuesto (IVA) para el Equipo Principal y su(s) Accesorio(s), en caso de aplicar, así como también debe incluir los montos asociados a su traslado, instalación, internación, pago de impuestos, seguros y capacitaciones para el personal responsable del mismo.**

No se considerará la construcción de equipos, ni la conformación de laboratorios y/o similares. La propuesta deberá explicitar el lugar de instalación y operación del equipamiento solicitado.

#### **4.2. Beneficiarios/as**

La propuesta será presentada por un Núcleo de Investigación (NI) conformado por un mínimo de tres (3) académicos/as de la Universidad, y donde exista un/a Coordinador/a Responsable (CR) y un/a Coordinador/a Responsable alterno/a, quien asumirá el rol de CR en caso de impedimento temporal o definitivo de el/la CR para ejercer su función.

El/La CR deberá ser un/a académico/a regular Jornada Completa de la UTEM.

El/La integrante del NI que no asuma la labor de CR/CR Alterno cumplirá la función de Co-Investigador/a (Co-I), quien podrá ser académico/a regular de Jornada Completa o Media Jornada de la UTEM, así como también podrá ser una persona con grado de Doctor contratado/a por la UTEM en calidad de honorarios.

El máximo de dedicación horaria semanal que cada investigador/a UTEM puede dedicar al proyecto será de ocho (8) horas pedagógicas, que tributarán como parte de su compromiso académico semestral para el ítem "Investigación o Creación", sub-ítem "Proyectos de I+D+i científico/tecnológicos o de creación artística". En el caso de los/las Co-I podrán participar en un en esa categoría dedicando como máximo (4) horas pedagógicas semanales por proyecto.

Se permite que un/a investigador/a participe en este concurso, para sus tres líneas, en postulación paralela, pero sólo podrá figurar como Responsable



(Coordinador/a) en una única propuesta. En el caso que, un/a investigador/a figure en calidad de Responsable en más de una propuesta, **solo se considerará la primera postulación recibida.**

Adicionalmente, según lo expuesto en la Política Institucional de Género de la Universidad Tecnológica Metropolitana (ver [aquí](#)), la Dirección de Investigación busca impulsar mayor equidad de género en Ciencia, Tecnología y Creación a través de acciones que enfrenten brechas, barreras e inequidades. Es por este motivo que existir igualdad de puntajes, se utilizará como criterio de desempate la paridad de género, buscando mantener una proporción entre un 60-40% de los/las IR seleccionados/as.

#### 4.2.1. Cierre anticipado

Los/las Investigadores/as CR podrán solicitar el cierre anticipado del proyecto si cumplen las siguientes condiciones:

- Solicitud de cierre durante el primer año de ejecución: Evidencia de al menos la aceptación de dos (2) artículos científicos en revistas indexadas (WoS y Scopus)
- Solicitud de cierre durante el segundo año de ejecución: Evidencia de al menos la aceptación de tres (3) artículos científicos en revistas indexadas (WoS y Scopus).

En caso de impedimento temporal o definitivo para que él/la CR ejerza dicha función, le corresponderá a él/la CR alterno/a asumir el liderazgo del proyecto en su reemplazo y comunicarlo oportunamente a la DINV vía correo electrónico a [proyectos.internos.dinv@utem.cl](mailto:proyectos.internos.dinv@utem.cl).

#### 4.3. Montos y plazos de ejecución

Se financiará la adquisición de Equipamiento Científico y Tecnológico (Equipo Principal + Accesorio/s, si aplica), por un monto máximo por proyecto de **\$40.000.000 (cuarenta millones de pesos).**

El proyecto tendrá un plazo de ejecución máximo de 24 meses, contados a partir de la fecha de la resolución que aprueba ejecución del proyecto. Dentro de este plazo el equipamiento deberá ser adquirido, instalado, inventariado, asegurado y puesto en funcionamiento.

En caso de que el/la CR haga uso de permisos autorizados de labores de cuidado (prenatal, postnatal, cuidado de personas mayores, cuidado de niños/as y adolescentes, o personas en situación de discapacidad) o licencia médica (propia, parental o de hijo/a con edades menores a 5 años o por enfermedad grave) se podrá solicitar formalmente y por única vez una prórroga de hasta 6 meses como máximo, la cual deberá ser solicitada a la DINV por medio de SIGEDI- Módulo de Seguimiento y Control - **Prórrogas,**

con al menos 4 meses de anticipación al cierre definitivo del proyecto. Dichos plazos serán evaluados por la DINV en virtud de la justificación, al avance del proyecto y al cumplimiento de los objetivos.

#### 4.4. Ítems financiables

La propuesta debe contemplar como ítems financiables los que se detallan en la siguiente tabla, y que en su suma no pueden superar el monto máximo a adjudicar por proyecto en este concurso (MM\$40), incluidos los impuestos que correspondan.

Ítem	Sub-ítem	Descripción
Equipamiento	Equipo principal	Costos para la adquisición de equipamiento principal
	Accesorio/s (si aplica)	Costos para la adquisición de accesorio/s para el equipo principal, si aplica.

Es importante considerar que el **monto máximo que se financiará por proyecto** es de **MM\$40**. Estos montos podrán ser distribuidos en:

- **Impuestos que correspondan**
- **Traslados, seguros de traslado**
- **Todo gasto asociado a compra efectuada en el extranjero (desaduanaje/internación, comisiones de agentes de aduana, impuestos aduaneros, etc.)**
- **Instalación (insumos necesarios para la puesta en marcha).**
- **Adecuación de infraestructura y/o habilitación de espacios (si aplica) para cumplir con los requerimientos técnicos para la instalación y operación del equipo (aislaciones, estructuras antisísmicas, conexiones a redes, etc.).**

**No se considerará la remodelación ni mejora de oficina ni la compra de muebles que no tengan directa relación con el funcionamiento.**

Lo anterior, a fin de evitar posibles subvaloraciones de precios del equipamiento requerido para la correcta ejecución del proyecto.

**Este importante destacar que este ítem no considera gastos de mantenimiento del equipo.**

**Los bienes que se adquieran en el marco del proyecto serán de propiedad de la Universidad.**

La aprobación del presupuesto solicitado estará sujeta a revisión de la justificación de los recursos solicitados y a la disponibilidad presupuestaria para este concurso.

En la programación de actividades de la propuesta, se debe **considerar la compra del equipamiento desde el primer mes de ejecución**, a fin de resguardar el cumplimiento de plazos del proyecto.

## 5. REQUISITOS PARA POSTULAR

### 5.1. Respecto al equipo de investigación (NI)

El NI de la propuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos: Lo expuesto en el numeral 4.2 de las presentes bases.

- Estar conformado por integrantes que, a lo menos, pertenezcan a **dos (2) departamentos distintos de la Universidad**. En el caso de académicos/as o profesionales que no pertenezcan a un departamento, bastará con su adscripción a uno de los programas vigentes de la Universidad.
- Demostrar que los integrantes del NI, en su totalidad, han publicado un mínimo de **diez (10) artículos científicos de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años (2020-2024)**, donde cada integrante deberá demostrar haber publicado a lo menos un (1) artículo de corriente principal en dicho periodo. Se ampliará el periodo de evaluación de la productividad científica en 2 años (2018-2024), a las investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a desde el año 2020 a la fecha.
- Contar con el apoyo formal de las Jefaturas directas vinculadas a la UTEM (**Carta de Apoyo de la Jefatura Directa**), a fin de asegurar que la propuesta esté alineada con las orientaciones de desarrollo estratégico de la institución y de todas las unidades involucradas y resguardar la disponibilidad del espacio físico y los servicios básicos (ej: electricidad, acceso a red de agua, etc.). Todo/a (IR y Co-I) vinculado/a la UTEM debe contar con este respaldo.
- Adjuntar un **Certificado de Antecedentes Vigente** del año en curso (ver [aquí](#)) que explicita que no haya sido condenado/a por una de las siguientes causales:
  1. Ley 21.369 que regula el acoso y la Violencia de género en la Educación Superior.
  2. Ley 20.066 que regula y sanciona la Violencia Intrafamiliar (VIF).
  3. Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación más conocida como "Ley Zamudio".
- Anexar una **Declaración Jurada** que evidencie que no se encuentra en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos de acuerdo con la Ley 21.389. Estos documentos deberán anexarse a la postulación. Este documento no requiere firma notarial

## 5.2. Respeto a la inadmisibilidad de postulaciones

Serán inadmisibles en este concurso aquellas propuestas que:

- Incorporen en su NI a académicos/as que, a la fecha de cierre del proceso de postulación a este concurso, mantengan situaciones pendientes de incumplimiento de compromisos pactados en proyectos o actividades financiadas por la VRIP, cualquiera haya sido su participación. El mismo caso se dará ante situaciones pendientes en proyectos financiados por alguna fuente externa, en especial de la ANID, en cualquiera de sus instrumentos. Lo anterior no rige para proyectos que formalmente estén vigentes en su ejecución ante la DINV.
- Envío de postulación fuera del plazo establecido en el cronograma.
- Cualquier proyecto que no cumpla lo establecido en las presentes bases.

## 6. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

El NI de las propuestas adjudicadas deberá cumplir con:

El Compromiso de Productividad que deberá evidenciar al de cierre definitivo del proyecto y que incluirá:

- Certificación de la aceptación o publicación de al **menos seis (6) artículos científicos de corriente principal (WoS/Scopus)**, donde él/la CR o los Co-I participen como primer/a autor/a o como autor/a correspondiente, y en el cual se explicita el uso del equipamiento adquirido, así como también el aporte financiero otorgado en el marco del presente concurso. Para el caso particular de artículo WoS, se excluye del reconocimiento de productividad la publicación que pertenezca al índice “Emerging Sources Citation Index” (ESCI).
- Certificación de la postulación de un **(1) proyecto a un fondo concursable externo** pre- competitivo reconocido por el MINEDUC en las métricas de productividad científica para universidades del Estado, como son FONDECYT, FONDEF, FONIS, FONDAP, u otro, donde algún/a integrante del NI figure como Director/a o Investigador/a Responsable del proyecto postulado.
- Los/las CR deberán indicar si el proyecto presenta **implicancias éticas** (trabajo con personas, encuestas, trabajo con animales, riesgos de bioseguridad, entre otras), y si es así deberá indicarlo en la propuesta a postular y dar la argumentación que aplique. En caso de adjudicación, se le solicitarán las certificaciones correspondientes, según el caso, en base a la normativa institucional para dicho efecto.



- Que de acuerdo con la fecha de inicio del proyecto declarada en la resolución que aprueba su ejecución, el/la CR se obliga a presentar un **Informe Parcial** del estado de avance del proyecto al **finalizar el doceavo (12) mes de ejecución**. La continuidad del proyecto, así como el uso de los recursos económicos no ejecutados a la fecha de entrega del Informe Parcial, estarán condicionados a la aprobación del Informe Parcial y al cumplimiento de los objetivos comprometidos.
- Que según la fecha señalada para el inicio del proyecto en la resolución que aprueba su ejecución, el/la CR se obliga a presentar un **Informe Final al término de la ejecución del proyecto**. No obstante, el/la CR deberá guardar la información relativa a la ejecución del proyecto en caso de ser requerida por la DINV, durante los 5 años a partir de la vigencia del convenio de adjudicación.
- Que el Informe Final se considerará completamente aprobado en la medida que se dispongan las evidencias que acrediten el cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones ya señalados. Así mismo, no deberán existir compromisos administrativos y económicos pendientes. Un proyecto se entenderá finalizado y aprobado si a su término respalda el cumplimiento del Compromiso de Productividad señalado al inicio de este numeral. El incumplimiento de lo anterior dejará al proyecto en situación pendiente. Si por este motivo, un proyecto permanece en situación irregular más allá de un año o del plazo convenido entre el/la CR y la DINV, este será declarado definitivamente como no terminado. Mientras que el proyecto se mantenga en situación de incumplimiento de lo establecido en las respectivas bases, el/la CR y los/las Co-I no podrán participar en ninguno de los instrumentos financiados por la VRIP. En casos excepcionales y debidamente justificados, se eximirá de responsabilidad al Co-I.
- El **Informe Final** del Proyecto deberá contener únicamente los artículos científicos derivados del proyecto o la carta de aceptación de estos, la certificación de postulación del proyecto a un fondo concursable externo precompetitivo.
- No se aceptará posponer la fecha de entrega de los informes académicos, a excepción de situaciones calificadas que impidan su presentación en los plazos definidos. La DINV tiene la facultad de evaluar cada caso, según corresponda.
- Que la DINV sancionará y comunicará el estado de los Informes de Avance y de Término del proyecto en un plazo no superior a un mes, desde la fecha de entrega de estos.
- Una vez terminado el plazo de duración del proyecto se procederá al cierre inmediato del centro de costo asignado al mismo, por lo que el IR no podrá ingresar solicitudes de gastos



- Que el NI deberá **consignar a la UTEM en todos los reconocimientos institucionales** en el marco del proyecto, incluyendo publicaciones y ponencias presentadas en congresos. Lo anterior tendrá que explicitarse de la siguiente manera:

En **idioma español**: “Proyecto financiado por el Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico, año 2024, código LE24-XX, Universidad Tecnológica Metropolitana”.

En **Idioma inglés**: “Project supported by the Scientific and Technological Equipment Projects Competition, year 2024, code LE24-XX, Universidad Tecnológica Metropolitana”.

- La afiliación de los/las autores/as debe respetar las directrices indicadas en el documento de “Buenas Prácticas en Publicaciones Científicas para la Visibilidad Institucional y Autoría” de la DINV-VRIP (enlace), de las cuales se destacan como obligatorias:
- La afiliación de los/las autores/as debe incluir el nombre de la Unidad Académica respectiva, seguido de “Universidad Tecnológica Metropolitana”.
- Cada vez que se mencione el nombre de la Universidad Tecnológica Metropolitana, deberá hacerse en español, independientemente del idioma en que esté escrito el artículo científico o el idioma de toda actividad de divulgación vinculada al proyecto. Para la aprobación de los informes finales no se aceptarán publicaciones que no respeten esta forma de afiliación de los/las autores/as, así como el reconocimiento a este concurso.
- El/La CR que durante el desarrollo del proyecto adjudique fondos concursables para realizar estadías en el extranjero por más de un (1) semestre, deberán comunicar su situación de forma inmediata a la DINV, a fin de evaluar la continuidad del proyecto o su término anticipado, según sea el caso.
- Cualquier situación que no esté considerada en estas Bases será analizada y resuelta por la Dirección de Investigación en conjunto con el Consejo Asesor de Investigación Científica y Tecnológica.

## 7. **GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS**

Para efecto de la gestión de solicitudes, seguimiento y control de los proyectos adjudicados, se define como mecanismo de gestión única a la plataforma “Sistema de Gestión de la Investigación” ([SIGEDI](#)), dependiente de la DINV, a través de la cual cada CR deberá ingresar todas las solicitudes, así como la entrega de informes: Informe Parcial e Informe Final requeridos por las presentes bases.

## 8. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de los compromisos y las obligaciones señaladas precedentemente facultará a la DINV para:

- Inhabilitar a todos/as los/las académicos/as que conforman el NI a contar con apoyo institucional para presentar nuevas propuestas a fondos internos de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y/o externos a la institución, así como también el apoyo para la asistencia a congresos u otras actividades afines al quehacer académico.
- Suspender la ejecución de un proyecto y la disponibilidad de recursos que se encuentren comprometidos y sin ejecutar si a su juicio existen razones fundadas para ello, para lo cual podrá requerir en cualquier momento los antecedentes e informaciones que se estimen necesarios los que se pondrán a disposición de el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado. En este contexto, se podrá solicitar a él/la CR la restitución total de los recursos económicos asignados y no ejecutados adecuadamente, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes. Se excluyen aquellos recursos que hayan sido adquiridos y que pasaron a formar parte del patrimonio institucional, caso en que la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado podrá disponer el destino de los bienes de capital y otros recursos adquiridos en el marco del proyecto.

## 9. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concurso será fallado a partir de la evaluación de antecedentes por parte de una Comisión ad-hoc, que será presidida por el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado, estará integrada además por el/la Director/a de Investigación, y a los menos dos (2) investigadores/as con experiencia demostrada en investigación y el/la Coordinador/a de Proyectos Internos. Esta Comisión procurará generar las garantías de objetividad y adecuada formalidad del proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas, según las bases del concurso, y donde las propuestas serán valoradas en base a los siguientes criterios:



Criterio	Ponderación
<b>Sección 1. Justificación científico-técnica de la propuesta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Claridad, coherencia y pertinencia del equipamiento solicitado con las actividades de I+D+i o Creación que el NI desea potenciar.</li><li>• Justificación de la necesidad de contar con el equipamiento solicitado, en relación con otros recursos existentes en la Institución.</li><li>• Calidad y coherencia de la planificación de actividades y presupuesto solicitado.</li></ul>	50%

<p><b>Sección 2. Productividad científico-tecnológica de los/las integrantes del NI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la generación de publicaciones científicas de corriente principal.</li> <li>• Experiencia en la adjudicación de proyectos con financiamiento interno y/o externo.</li> </ul>	30%
<p><b>Sección 3. Impacto potencial de la propuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia de la propuesta con el Plan de Desarrollo Institucional.</li> <li>• Potencial impacto y nuevo conocimiento a generar con el uso del equipamiento solicitado.</li> <li>• Desarrollo de líneas de investigación derivadas.</li> <li>• Apoyo a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y/o postgrado.</li> </ul>	20%

Para calificar las secciones 1 a 3 se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5, con un decimal:

Puntaje	Categoría	Definición
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es menor.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

El puntaje obtenido para cada sección (1 a 3) se ponderará por su respectivo valor, para luego construir un ranking decreciente con la nota de evaluación final de cada proyecto. Toda propuesta evaluada con nota final bajo 3,0 no será financiada y aquellas con nota igual o sobre 3,0 serán incorporadas para la generación del ranking decreciente, donde las propuestas a financiar estarán sujetas al presupuesto disponible para la adjudicación.

Para los proyectos que resulten adjudicados, el Comité podrá requerir ajustes si lo estima conveniente. Los resultados de la presente convocatoria serán inapelables.

## 10. POSTULACIÓN

La postulación de propuestas deberá realizarse en idioma español o inglés, considerando los formularios provistos para este efecto por la DINV, y que para este concurso serán los siguientes:

- Formulario de Postulación.
- Carta de Apoyo de Jefaturas Directas UTEM.
- Carta de Compromiso del NI al cumplimiento del Compromiso de Productividad, donde también comprometa que el/la CR será quien mantenga la comunicación formal y oportuna ante la DINV por cualquier situación que afecte el normal desarrollo del proyecto, en caso de adjudicar la propuesta.
- Documentos solicitados en el punto 5.1 (Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Simple).
- Además, las propuestas deberán adjuntar la/s cotización/es que respalde/n el presupuesto solicitado en el proyecto.
- También se deberá adjuntar a la propuesta, en caso de aplicar, el certificado de nacimiento de hijo/a para los/las investigadoras del NI que acrediten la necesidad de prolongación del periodo de evaluación de su productividad científica.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, el proyecto será sometido al proceso de evaluación.

Las postulaciones deberán ser enviadas sólo en versión digital al correo electrónico [proyectos.internos.dinv@utem.cl](mailto:proyectos.internos.dinv@utem.cl), adjuntando **un único documento pdf** con la documentación precedentemente indicada y en el mismo orden.

asunto: postulación proyecto financiamiento equipamiento científico y tecnológico 2024\_nombre y apellido del postulante.

Toda consulta del presente concurso deberá realizarse al correo [proyectos.internos.dinv@utem.cl](mailto:proyectos.internos.dinv@utem.cl).

Sólo se considerarán admisibles las postulaciones enviadas en la forma indicada, quedando fuera de bases aquellas que al cierre del concurso hayan sido enviadas bajo otras condiciones.

## 11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Responsable/s	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Publicación de la	DINV	27 diciembre 2024	

convocatoria			
Consultas	Interesado/a	27 diciembre 2024	08 enero 2025
Respuestas a consultas	DINV	27 diciembre 2024	16 enero 2025
Cierre proceso de postulación (envío digital)	Interesado/a	21 enero 2025 (hasta las 17.00 horas)	
Evaluación de postulaciones por parres externos	Comisión	24 enero 2025	11 abril 2025
Comunicación de resultados a postulantes	DINV	Entre el 17 y 21 abril 2025	
Comunicado público	DINV	Entre el 21 y 23 abril 2025	
Firma de convenios	DINV – Interesado/a	Entre el 24 y 30 abril 2025	
Inicio de proyectos	Interesado/a	mayo 2025	

Si no recibe respuesta en relación con los resultados de su propuesta, contactar a la Dirección de Investigación entre los días 21 y 22 de abril de 2025.

**II. Apruébense** los siguientes formularios para la postulación al concurso interno Fomento a la I+D+i o Creación 2024, en su línea de financiamiento “Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico”.

## FORMULARIO POSTULACIÓN

### “Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico”

#### 1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

##### 1.1 Identificación

<b>Título del proyecto</b>				
<b>Palabras Claves</b>				
<b>Nombre del equipamiento solicitado</b>				
<b>Monto solicitado (en MM\$) (máximo MM\$40)</b>				

<b>Duración (en meses) (máximo 24 meses)</b>	
<b>¿El proyecto presenta implicancias éticas (trabajo con personas, encuestas, trabajo con animales, riesgos de bioseguridad, entre otras)? (SI/NO). Si la respuesta es afirmativa, argumentar dichas implicancias (máx. 300 caracteres, con espacios)</b>	

### 1.2 Descripción del equipamiento solicitado

<b>Nombre del Equipo Principal</b>	
<b>Marca y modelo del Equipo Principal</b>	
<b>¿La propuesta implica compra de accesorio/s para el Equipo Principal? (SI/NO)</b>	
<b>Precise el lugar donde se instalará el Equipo Principal</b>	
<b>¿El lugar donde se instalará el Equipo Principal cuenta con todo lo necesario para su instalación, puesta en marcha y operación? (SI/NO)</b>	
<b>Breve descripción de la utilidad del Equipo Principal (máx. 300 caracteres, con espacios)</b>	

### 1.3 Objetivos de la propuesta

<b>Objetivo General</b>	
<b>Objetivos Específicos</b>	OE1:
	OE2:
	OE3:

### 1.4 Identificación del Núcleo de Investigación (NI)

Por bases del concurso, el NI deberá estar conformado por integrantes que, a lo menos, pertenezcan a dos (2) departamentos distintos de la Universidad. En el caso de académicos/as o profesionales que no pertenezcan a un

departamento, bastará con su adscripción a uno de los programas vigentes de la Universidad.

<b>DATOS DE EL/LA COORDINADOR/A RESPONSABLE (CR)</b>	
<b>Nombre completo</b>	
<b>Relación contractual con UTEM</b>	
<b>Dependencia UTEM</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Teléfono/s de contacto</b>	
<b>E-mail institucional</b>	
<b>Género (femenino, masculino, transfemenino, transmasculino, no binario, otro)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA COORDINADOR/A RESPONSABLE ALTERNO/A (CRA)</b>	
<b>Nombre completo</b>	
<b>Relación contractual con UTEM</b>	
<b>Dependencia UTEM</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Teléfono/s de contacto</b>	
<b>E-mail institucional</b>	
<b>Género (femenino, masculino, transfemenino, transmasculino, no binario, otro)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA CO-INVESTIGADOR/A 1 (Co-I 1)</b>	
<b>Nombre completo</b>	
<b>Relación contractual con UTEM o con su institución de origen</b>	
<b>Dependencia UTEM o de su institución de origen</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Teléfono/s de contacto</b>	
<b>E-mail UTEM o de su institución de origen</b>	
<b>Género (femenino, masculino, transfemenino, transmasculino, no binario, otro)</b>	



DATOS DE EL/LA CO-INVESTIGADOR/A 2 (Co-I 2)	
Nombre completo	
Relación contractual con UTEM o con su institución de origen	
Dependencia UTEM o de su institución de origen	
RUN	
Teléfono/s de contacto	
E-mail UTEM o de su institución de origen	
Género (femenino, masculino, transfemenino, transmasculino, no binario, otro)	

### 1.5 Otros antecedentes de admisibilidad

COORDINADOR/A RESPONSABLE (CR)		
Al cierre del proceso de postulación a este concurso, ¿mantiene situaciones pendientes de incumplimiento de compromisos pactados en proyectos o actividades financiadas por la VRIP UTEM, cualquiera haya sido su participación, o mantiene situaciones pendientes en proyectos financiados por alguna fuente externa, en especial de la ANID, en cualquiera de sus instrumentos? (Marque con X la opción elegida)	SI	
	NO	

COORDINADOR/A ALTERNO/A (CRA)		
Al cierre del proceso de postulación a este concurso, ¿mantiene situaciones pendientes de incumplimiento de compromisos pactados en proyectos o actividades financiadas por la VRIP UTEM, cualquiera haya sido su participación, o mantiene situaciones pendientes en proyectos financiados por alguna fuente externa, en especial de la ANID, en cualquiera de sus instrumentos? (Marque con X la opción elegida)	SI	
	NO	

CO-INVESTIGADOR/A 1 (Co-I 1)		
Al cierre del proceso de postulación a este concurso, ¿mantiene situaciones pendientes de incumplimiento de	SI	

compromisos pactados en proyectos o actividades financiadas por la VRIP UTEM, cualquiera haya sido su participación, o mantiene situaciones pendientes en proyectos financiados por alguna fuente externa, en especial de la ANID, en cualquiera de sus instrumentos? (Marque con X la opción elegida)	NO	
--	----	--

<b>CO-INVESTIGADOR/A 2 (Co-I 2)</b>		
Al cierre del proceso de postulación a este concurso, ¿mantiene situaciones pendientes de incumplimiento de compromisos pactados en proyectos o actividades financiadas por la VRIP UTEM, cualquiera haya sido su participación, o mantiene situaciones pendientes en proyectos financiados por alguna fuente externa, en especial de la ANID, en cualquiera de sus instrumentos? (Marque con X la opción elegida)	SI	
	NO	

### 1.6 Firmas del NI

FIRMA COORDINADORA/A REPSONSABLE	
FIRMA COORDINADOR/A RESPONSABLE ALTERNO/A	
FIRMA CO-INVESTIGADOR/A 1	
FIRMA CO-INVESTIGADOR/A 2	

## 2. JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA DE LA PROPUESTA

### 2.1 Equipamiento solicitado y su vínculo con las actividades de I+D+i o Creación a potencias por el NI

Justifique las razones para la elección del equipamiento solicitado, explicando claramente por qué se elige el Equipo Principal y no otro, de acuerdo con sus características, en relación con la/s investigación/es a potenciar por el NI. **Extensión máxima 2 páginas, incluida ésta. Debe utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**

Comience aquí

**Referencias bibliográficas**

Comience aquí

Considere los criterios de evaluación establecidos en las bases concursales



**2.2 Equipamiento solicitado y su relación con otros recursos existentes en la institución**

Justifique las razones para la elección del equipamiento solicitado, en base a los recursos existentes en la institución (ej. otros equipos que complementen los resultados a obtener con el equipamiento de la propuesta) y su relación con la/s investigación/es a potenciar por el NI. **Extensión máxima 1 página, incluida ésta. Debe utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**

Comience aquí. **Máximo 600 caracteres, con espacios.**

**2.3. Planificación de actividades y presupuesto solicitado**

Describa las actividades del proyecto asociadas a los objetivos declarados, incluyendo plan de compra, plan de instalación, puesta en marcha y operación del equipamiento solicitado, así como también las actividades que tributen al cumplimiento de los compromisos y las obligaciones asociados a la adjudicación de la propuesta, según bases del concurso. Se debe demostrar la participación de todos/as los/as integrantes del NI para cumplir con los objetivos del proyecto.

<b>Objetivo Específico N°1: Escriba aquí...</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Inicio (Mes 1 a mes 24)</b>	<b>Término (Mes 1 a mes 24)</b>
1.			
2.			
3.			
4.			

\* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

<b>Objetivo Específico N°2: Escriba aquí...</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Inicio (Mes 1 a mes 24)</b>	<b>Término (Mes 1 a mes 24)</b>
1.			
2.			
3.			
4.			

\* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

<b>Objetivo Específico N°3: Escriba aquí...</b>			
<b>Actividades</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Inicio (Mes 1 a mes 24)</b>	<b>Término (Mes 1 a mes 24)</b>
1.			
2.			
3.			
4.			

\* Incorpore o remueva celdas según necesidad.

Complete la siguiente tabla para justificar el presupuesto solicitado. Los montos para incorporar deben ser concordantes con los detallados en la/s cotización/es que se debe/n anexar al presente formulario.

<b>Ítem Gastos Elegibles</b>	<b>Sub-ítem</b>	<b>Monto (en \$, incluido IVA) (si algún sub-ítem no</b>

		aplica dejar en \$0)
<b>Equipamiento</b>	Equipo principal	\$
	Accesorio/s (si aplica)	\$
<b>Traslado, instalación y puesta en marcha</b>	Traslado + desaduanaje + seguros de traslado + impuestos de internación (gastos para compras en el extranjero)	\$
	Adecuación de infraestructura y/o habilitación de espacios (si aplica)	\$
	Instalación y puesta en marcha	\$
	Capacitación (si aplica)	\$
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>
<b>Notas:</b>		
(1) Los ítems de gastos elegibles están declarados en las bases del concurso.		
(2) Si se realizará compra nacional, todos los montos presupuestados deben considerar impuestos (IVA), lo que debe quedar explicitado en la/s cotización/s presentada/s en la postulación.		
(3) Para compras a proveedores extranjeros se debe considerar lo establecido en las bases concursales.		

### 3. IMPACTO POTENCIAL DE LA PROPUESTA

Justifique cómo el equipamiento solicitado en la propuesta, y la/s investigación/es a potenciar por el NI, apuntan (i) al impacto y nuevo conocimiento a generar con el uso del equipamiento solicitado, (ii) al desarrollo de líneas de investigación derivadas, (iii) al apoyo a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y/o postgrado, y (iv) a la mejora de indicadores declarados por la Universidad en su última Plan de Desarrollo Institucional.

[https://dgai.utem.cl/wp-content/uploads/2022/06/Plan\\_Desarrollo\\_Institucional\\_UTEM\\_2021-2025.pdf](https://dgai.utem.cl/wp-content/uploads/2022/06/Plan_Desarrollo_Institucional_UTEM_2021-2025.pdf)

La extensión máxima de la siguiente tabla es 2 páginas, incluida ésta. Debe utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.

<b>3.1. Impacto y nuevo conocimiento a generar con el uso del equipamiento solicitado.</b>	
<b>Situación actual</b>	<b>Situación con el equipamiento solicitado</b>
Comience aquí.	Comience aquí.

--	--

**3.2. Desarrollo de líneas de investigación derivadas.**

<b>Situación actual</b>	<b>Situación con el equipamiento solicitado</b>
Comience aquí.	Comience aquí.

**3.3. Apoyo a la formación y entrenamiento de estudiantes de pre y/o postgrado. Mencione las carreras y/o programas de postgrado beneficiados.**

<b>Situación actual</b>	<b>Situación con el equipamiento solicitado</b>
Comience aquí.	Comience aquí.

<b>3.4. Mejora de indicadores declarados en el PDI UTEM 2021-2025, explicitando los que se esperan impactar.</b>	
<b>Situación actual</b>	<b>Situación con el equipamiento solicitado</b>
Comience aquí.	Comience aquí.

### **3. CURRICULUM VITAE ACADÉMICO RESUMIDO DEL NI**

Por bases del concurso, el NI deberá demostrar que en su conjunto sus integrantes han publicado un mínimo de siete (7) artículos científicos de corriente principal (WoS-Scopus) en los últimos 5 años (2020-2024), donde cada integrante deberá demostrar haber publicado a lo menos un (1) artículo de corriente principal en dicho periodo. Se ampliará el periodo de evaluación de la productividad científica en 2 años (2018-2024), a las investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a desde el año 2020 a la fecha.

### Coordinador/a Responsable (CR)

Nombre Completo:	
RUN:	

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

### PUBLICACIONES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) (Máximo 10 productos)

Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.

N°	DOI/ ISBN	Revista/ Editorial	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil/ Scopus de revista (si aplica)	WoS/ de (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	Link acceso directo al trabajo
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

### PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN

#### ADJUDICADOS CON FONDOS EXTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024)

Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.

Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio- Año de término



--	--	--	--	--

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON <u>FONDOS INTERNOS</u> EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso

**Coordinador/a Responsable Alterno/a (CRA)**

<b>Nombre Completo:</b>	
<b>RUN:</b>	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

PUBLICACIONES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) (Máximo 10 productos) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.							
N°	DOI/ ISBN	Revista/ Editorial	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil Scopus de la revista (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	Link acceso directo al trabajo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

9							
10							

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON <u>FONDOS EXTERNOS</u> EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.				
Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio- Año de término

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON <u>FONDOS INTERNOS</u> EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) *Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso

**Co-Investigador/a 1 (Co-I 1)**

<b>Nombre Completo:</b>	
<b>RUN:</b>	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

PUBLICACIONES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) (Máximo 10 productos) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.							
N°	Título del producto	Revista/ Artículo	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil Scopus de la revista (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	Link acceso directo al trabajo

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON <u>FONDOS EXTERNOS</u> EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-20224) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.				
Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio- Año de término


PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN ADJUDICADOS CON <u>FONDOS INTERNOS</u> EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso

**Co-Investigador/a 2 (Co-I 2)**

<b>Nombre Completo:</b>	
<b>RUN:</b>	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional y grados académicos	Universidad	País	Año de obtención

<b>PUBLICACIONES ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024) (Máximo 10 productos)</b> <b>Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.</b>							
N°	Título del producto	Revista/ Artículo	Año	Autor/a correspondiente o primer autor/a	Cuartil Scopus de la revista (si aplica)	Indexación (WoS, Scopus, SciELO-Chile, Latindex Catálogo)	Link acceso directo al trabajo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



<b>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN</b> <b>ADJUDICADOS CON FONDOS EXTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-20224)</b> <b>Considere la excepcionalidad por nacimiento de hijo/a, según lo establecido en las bases concursales.</b>				
Título del proyecto	Fuente de financiamiento (FONDECYT, FONDEF, otro)	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de inicio- Año de término

<b>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+i Y/O CREACIÓN</b> <b>ADJUDICADOS CON FONDOS INTERNOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2020-2024)</b>			
Título del proyecto	Código del proyecto	Rol en el proyecto (IR, Co-I, otro)	Año de concurso

**Otros antecedentes relevantes del NI**

Describe resultados en materia de transferencia tecnológica, divulgación científica, formación de capital humano, u otro antecedente/actividad relevante realizada en los últimos 5 años (2020-2024) por el NI, o por alguno/a de sus integrantes, y que

se vinculen con la propuesta.

**Extensión máxima 1/2 página. Utilizar letra Arial 10 e interlineado 1,0.**

Comience aquí.




## **8. ANEXOS**

A continuación, anexe la/s cotización/es que respalda/n el presupuesto solicitado en la propuesta, en base a lo descrito en la sección 2.3 del presente formulario. También adjuntar certificados de nacimiento de hijo/a, en caso de que fuese un antecedente relevante para considerar en la evaluación de la propuesta. Sumado al Certificado de Antecedentes del punto **5. REQUISITOS PARA POSTULAR solicitado en las respectivas Bases del Concurso.**

**CARTA DE APOYO JEFATURAS DIRECTAS UTEM  
POSTULACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i O CREACIÓN 2024  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Por medio de la presente, los/las firmantes informan su apoyo para la presentación de la propuesta titulada “.....”, al Concurso Interno de Fomento a la I+D+i o Creación 2024, “Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico”. La propuesta mencionada apunta a la adquisición del siguiente equipamiento:

<b>Nombre</b>	
<b>Lugar de instalación</b>	

 El Núcleo de Investigación (NI) de esta propuesta, exigido según bases concursales, estará conformado por un/a Coordinador/a Responsable (CR), un/a Coordinador/a Responsable Alternativo/a (CA) y, al menos dos Co-Investigadores/as (Co-I). Además, el NI debe estar constituido por integrantes que, a lo menos, pertenezcan a dos departamentos distintos de la Universidad. En el caso de académicos/as que no pertenezcan a un departamento, bastará con su adscripción a uno de los programas vigentes de la Universidad. En el caso de la propuesta anteriormente individualizada, el NI estará conformado por:

<b>DATOS DE EL/LA CR</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA CA</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA Co-I 1</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA Co-I 2</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

\* Incorpore más tablas según necesidad.

Por otra parte, los/las firmantes declaran:

- Conocer las bases del instrumento al cual se postulará el proyecto previamente descrito.
- Respaldo la dedicación horaria semanal comprometida por el/la respectivo/a investigador/a vinculado/a al proyecto para su correcta ejecución.
- Conocer el Compromiso de Productividad que deberá cumplirse al término del proyecto.
- Respaldo y resguardar el espacio físico y los servicios básicos (ej. electricidad, acceso de red de agua, etc.) requeridos para la correcta instalación y operación del equipamiento solicitado, según corresponda.
- Que la propuesta se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional y los planes de desarrollo y/o de mejora de la unidad que representan.

Sin otro particular, se despiden

<b>FIRMAS ASOCIADAS A EL/LA CR</b>	
<b>Nombre Directivo/Jefe Directo</b>	
<b>Nombre del Departamento/Programa</b>	
<b>Firma Directivo/Jefe Directo</b>	

<b>FIRMAS ASOCIADAS A EL/LA IR CA</b>	
<b>Nombre Directivo/Jefe Directo</b>	
<b>Nombre del Departamento/Programa</b>	
<b>Firma Directivo/Jefe Directo</b>	

<b>FIRMAS ASOCIADAS A EL/LA Co-I 1</b>	
<b>Nombre Directivo/Jefe Directo</b>	

<b>Nombre del Departamento/Programa</b>	
<b>Firma Directivo/Jefe Directo</b>	
<b>FIRMAS ASOCIADAS A EL/LA Co-I 2</b>	
<b>Nombre Directivo/Jefe Directo</b>	
<b>Nombre del Departamento/Programa</b>	
<b>Firma Directivo/Jefe Directo</b>	

\* Incorpore más tablas según necesidad.



**CARTA DE COMPROMISO  
CUMPLIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD**

**CONCURSO INTERNO DE FOMENTO A LA I+D+i O CREACIÓN 2024  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Santiago, **XX** de **XXXXXX**, 2024

Sres. Comisión de Adjudicación  
Concurso Interno de Fomento a la I+D+i o Creación 2024  
Universidad Tecnológica Metropolitana

Por medio de la presente, el Núcleo de Investigación (NI) de la propuesta titulada "...", que será postulada al Concurso Interno de Fomento a la I+D+i o Creación 2024, "Proyectos de Fortalecimiento para Equipamiento Científico y Tecnológico", declara que dicha propuesta apunta a la adquisición del siguiente equipamiento:

<b>Nombre</b>	
<b>Lugar de instalación</b>	

El NI de la propuesta estará conformado por:



<b>DATOS DE EL/LA COORDINADOR/A RESPONSABLE (CR)</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA COORDINADOR/A RESPONSABLE ALTERNO (CA)</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA CO- INVESTIGADOR/A 1 (CO-I 1)</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

<b>DATOS DE EL/LA CO- INVESTIGADOR/A 2 (CO-I 2)</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Departamento/Programa UTEM</b>	
<b>Facultad UTEM (si aplica)</b>	

\* Incorpore más tablas según necesidad.

Por último, los/las integrantes del NI declaran:

- Conocer las bases del instrumento al cual se postulará el proyecto descrito.
- Comprometer a que el/la CR de la propuesta será quien mantendrá la comunicación formal y oportuna ante la Dirección de Investigación por cualquier situación que afecte el normal desarrollo del proyecto, en caso de adjudicar la propuesta.
- Tener el respaldo del espacio físico y los servicios básicos (ej. electricidad, acceso de red de agua, etc.) requeridos para la correcta instalación y operación del equipamiento solicitado, según corresponda.
- Que la propuesta se alinea con los objetivos de desarrollo estratégico de la Universidad y de la unidad a la cual pertenece cada integrante.
- Conocer el Compromiso de Productividad que deberá cumplirse al término del proyecto.
- Consignar a la UTEM en todos los reconocimientos institucionales en el marco del proyecto, incluyendo publicaciones y actividades de divulgación de resultados vinculados al proyecto. Lo anterior tendrá que explicitarse siguiendo lo establecido en las bases del concurso.
- Dar cumplimiento a la totalidad de compromisos y obligaciones establecidas en las bases concursales.

Sin otro particular, se despiden

<b>FIRMA COORDINADOR/A RESPONSIBLE</b>	
<b>FIRMA COORDINADOR/A RESPONSABLE ALTERNO</b>	
<b>FIRMA CO-INVESTIGADOR/A 1</b>	

**FIRMA CO-INVESTIGADOR/A 2**

\* Incorpore más tablas según necesidad.

Regístrese y comuníquese. –

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2024.12.20  
16:59:08 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2024.12.20  
16:35:27 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

.....  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA INTERNA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Facultad de Administración y Economía

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial

Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Facultad de Ingeniería

Instituto Universitario de Desarrollo Tecnológico

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Dirección de Investigación

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Finanzas

Archivo Institucional